

Lasswell y la información como derecho. La verificación de datos: competencia esencial para el periodista

Lasswell and information as a right. Fact-checking: An essential skill for journalists

Lasswell e a informação como um direito. Checagem de fatos: Uma habilidade essencial para jornalistas

José Gunnar ZAPATA ZURITA
ABOIC
g.zapata@umss.edu
orcid.org/0000-0003-2079-6061
Bolivia

Enid Patricia LÓPEZ CAMACHO
enidsirius@gmail.com
Bolivia

Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación
N.º 162, agosto-noviembre 2026 (Sección Monográfico, pp. 205-226)
ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X
Ecuador: CIESPAL
Recibido: 26-04-2026 / Aprobado: 20-08-2026

Resumen

Este artículo analiza la incidencia de la desinformación en medios de comunicación, en la construcción de la opinión pública, en las elecciones bolivianas de 2025. El estudio aborda la institucionalización universitaria del periodismo y de la comunicación con base teórica en Harold Lasswell sobre la propaganda y el enfoque del derecho a la información. Mediante metodología descriptiva, se examinan 15 casos de desinformación replicados por medios bolivianos, seleccionados de un universo de 143 verificaciones de ChequeaBolivia en la primera vuelta electoral. Los resultados evidencian una interrelación entre la inmediatez y la propagación de desinformación. Se concluye que la verificación de datos y la alfabetización mediática constituyen competencias fundamentales en la formación universitaria, para fomentar la integridad informativa y la democrática.

Palabras clave: opinión pública; derecho a la información; desinformación; alfabetización mediática; Bolivia.

Abstract

This article analyzes the impact of disinformation in the media on the construction of public opinion during the 2025 Bolivian elections. The study addresses the institutionalization of journalism and communication within universities, drawing on Harold Lasswell's theoretical framework on propaganda and the right to information. Using a descriptive methodology, 15 cases of disinformation disseminated by Bolivian media outlets are examined, selected from a pool of 143 fact-checks conducted by ChequeaBolivia during the first round of elections. The results demonstrate a correlation between immediacy and the spread of disinformation. The article concludes that fact-checking and media literacy are fundamental competencies in university education for fostering informational integrity and democratic principles.

Keywords: public opinion; right to information; disinformation; media literacy; Bolivia.

Resumo

Este artigo analisa o impacto da desinformação na mídia sobre a construção da opinião pública durante as eleições bolivianas de 2025. O estudo aborda a institucionalização do jornalismo e da comunicação nas universidades, baseando-se no referencial teórico de Harold Lasswell sobre propaganda e o direito à informação. Utilizando uma metodologia descritiva, são examinados 15 casos de desinformação disseminados por veículos de comunicação bolivianos, selecionados de um conjunto de 143 checagens de fatos realizadas pela ChequeaBolivia durante o primeiro turno das eleições. Os resultados demonstram uma correlação entre a imediatidade e a disseminação da desinformação. O artigo conclui que a checagem de fatos e a alfabetização

mediática são competências fundamentais na educação universitária para o fomento da integridade informacional e dos princípios democráticos.

Palavras-chave: opinião pública; direito à informação; desinformação; alfabetização midiática; Bolívia.

La Comunicación, su estudio y su enseñanza en la educación superior

La comunicación se concibe como “el proceso social de producción, circulación, intercambio desigual y uso de significaciones y sentidos culturalmente situados, mediados o no por tecnologías” (Torrico Villanueva, 2007, p. 45). A partir de su estudio sistemático, se desarrolló un campo de estudio denominado también “Comunicación”, término polisémico que se refiere tanto al fenómeno como a su análisis (Zapata Zurita, 2024). Para reducir esta ambigüedad, Eulalio Ferrer introdujo el término “Comunicología”, definido por la Real Academia Española como la “ciencia de carácter interdisciplinario que estudia los sistemas de comunicación humana y sus medios” (2014). El presente artículo no profundiza en el debate disciplinar, por lo que, asume a la Comunicación como un campo de estudio.

El principal antecedente de la investigación acerca de la comunicación, en particular, del periodismo fue la tesis doctoral “De relationibus novellis” de Tobías Peucer, presentada en la Universidad de Leipzig (Sierra de Cózar, 1996). Posteriormente, pensadores como Alexis de Tocqueville, en “La democracia en América” (1840), y Karl Marx, en sus escritos sobre prensa y comunicación, analizaron el papel de los medios en la formación de la opinión pública. Durante fines del siglo XIX, la competencia sensacionalista entre Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst evidenció la necesidad de establecer principios éticos y una formación especializada para los periodistas. En virtud de ello, Walter Williams fundó en 1908 la primera Escuela de Periodismo en la Universidad de Missouri, seguida por la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia, financiada con el legado de Pulitzer.

En el ámbito de la investigación comunicacional, la Universidad de Chicago se convirtió en un centro de referencia durante las primeras décadas del siglo XX, con obras como “Public Opinion” de Walter Lippmann (1922), “The Immigrant Press and Its Control” de Robert E. Park (1922). En esa misma universidad, Harold Lasswell presentó en 1927, su tesis doctoral “Propaganda Technique in the World War” (1938), sobre la propaganda bélica difundida en las salas de cine que dio origen el modelo de la aguja hipodérmica. Estas contribuciones marcaron el inicio de las teorías modernas de la comunicación y otorgaron relevancia al tratamiento responsable de la información, antecedente conceptual de la actual verificación de datos como competencia esencial del periodismo.

En América Latina, este proceso de institucionalización comenzó con la creación de la primera carrera de Periodismo en la Universidad Nacional de La Plata, en 1923. Más adelante, el Concilio Vaticano II, el decreto Inter Mirífica sobre los medios de comunicación social, estableció la necesidad de formar íntegramente a periodistas, guionistas y otros profesionales de los medios. Bajo esta premisa fue concebida la carrera de Comunicación Social, siendo constituida en 1972, en Bolivia, lógicamente, en la Universidad Católica Boliviana.

En primer lugar, los laicos deben ser instruidos en el arte, la doctrina y las costumbres, multiplicándose el número de escuelas, facultades e institutos, en los que los periodistas y los guionistas cinematográficos, radiofónicos y televisivos y otros interesados puedan adquirir una formación íntegra, imbuida de espíritu cristiano, sobre todo en lo que se refiere a la doctrina social de la Iglesia. También los actores de teatro deben ser formados y ayudados para que con su arte sirvan convenientemente a la sociedad humana. Finalmente, hay que preparar con esmero críticos literarios, cinematográficos, radiofónicos, televisivos y otros, para que todos conozcan perfectamente su profesión y estén preparados y motivados para emitir juicios en los que el aspecto moral aparezca siempre en su verdadera luz (Iglesia Católica, 1963).

De este modo, la enseñanza de la Comunicación quedó estrechamente ligada al ejercicio y la defensa del derecho a la información. La formación de comunicadores y periodistas no solo respondió a la necesidad de profesionalizar el oficio, sino también a asegurar el acceso a información veraz, plural y oportuna en la sociedad. Esta relación cobra particular relevancia en contextos donde el control de la información se utiliza como instrumento de poder, lo que pone en evidencia el carácter político de los procesos comunicacionales, tal como lo analizó Harold Lasswell en su tesis doctoral.

2. La tesis doctoral de Lasswell y su vinculación con el derecho a la información

El 28 de julio de 1914, en Sarajevo, a raíz del asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria, inició la Primera Guerra Mundial, finalizando formalmente con el Tratado de Versalles en 1919. El conflicto evidenció un sistema complejo de alianzas militares. Los gobiernos de las naciones en disputa o sus aliados utilizaron a la propaganda como una herramienta orquestada. No solo fueron publicados carteles de Lord Kitchener, en Gran Bretaña, o de “I Want You” estadounidense; en anuncios de periódicos, salas de cine y radioemisoras, se promovió el financiamiento a través de la compra de bonos de guerra, se deshumanizó al enemigo presentándolo como una amenaza brutal para justificar la violencia, y se ejerció un estricto control informativo mediante la censura, ocultando las verdaderas bajas para evitar desánimos en la población.



Fuente: (Leete, s.f.) y (Flag, s.f.)

En tal contexto, Harold Lasswell (1938), en su tesis doctoral, examinó cómo se gestiona la opinión en situaciones de guerra y el papel crucial que juega la propaganda, difundida en medios de comunicación en el comportamiento de las masas, definiéndola como la forma de administrar actitudes a través de la manipulación directa de la sugestión social y el control de la opinión, utilizando símbolos, historias, rumores y fotografías (pág. 9).

Lasswell identificó que, el emisor de la propaganda bélica se apoya en los prejuicios de su audiencia, evitar contradicciones, omitir información incómoda y asegurarse de que el mensaje ofrezca una defensa de los intereses de los grupos sociales más poderosos. Por ello, la difusión de propaganda resulta propicia para manipular ideas en beneficio de quienes envían el mensaje, dada la confianza manifiesta de la audiencia, a tales medios.

Considerando los postulados de Lasswell, se puede identificar que la literatura contemporánea ha diferenciado entre tipos de información defectuosa, definiendo la distinción entre “subinformation”, “misinformation”, “disinformation” y “malinformation”.

Tabla 1: Definiciones de “subinformation”, “misinformation”, “disinformation” y “malinformation”

Término	Definición
Subinformation	Traducido como “subinformación”, es el contenido resultado de “reducir en exceso la noticia. Subinformar representa difundir datos totalmente insuficientes que empobrecen demasiado la noticia difundida, la pura y simple eliminación de datos, no dar cobertura ni participación a fuentes de información involucradas en la temática de la noticia” (Zapata Zurita, 2017, pág. 58)
Misinformation	“Información errónea”. Se define como los datos difundidos sin intención maliciosa” (Ojukwu, 2025, pág. 1)
Disinformation	Traducido como “desinformación”, se define como “información falsa, inexacta o engañosa diseñada e intencionalmente para causar daño público o con fines de lucro” (European Commission, 2018, pág. 10)
Malinformation	“Información maliciosa”. Se refiere a “datos que se basan en la realidad, pero que se utiliza para causar daño a una persona, organización o país. Un ejemplo es un informe que revela la orientación sexual de una persona sin justificación de interés público” (Wardle & Derakhshan, 2018, pág. 46).

Frente a estas formas de manipulación de datos se ubica el derecho a la información, estrechamente vinculado al ejercicio del periodismo y a su enseñanza. Su definición se encuentra en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión [que] incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Camacho Azurduy (2007) sostiene que dicho documento constituye el primer instrumento que describe este derecho de manera integral y lo considera, en articulación con el decreto Inter Mirifica, “acta de nacimiento” del denominado derecho a la información (pág. 70-71).

Entre los antecedentes de este derecho destaca la publicación “Ius Communicationis”, de Francisco de Vitoria, pensador del siglo XIV, quien identificó la existencia de un derecho natural de los seres humanos a relacionarse y comunicarse (Desantes-Guanter, 1999), así como la “Carta Republicana de la Confederación Helvética” de 1789, una de las primeras referencias normativas al respecto (Villanueva, 1998).

3. Breve estado de la cuestión sobre la temática abordada

Los aportes de Lasswell al estudio científico de la Comunicación han sido fundamentales. Por ello, Schramm y otros (1997) incorporó a Harold Lasswell dentro de la genealogía clásica de la “Mass Media Research”, al considerarlo uno de los cuatro padres fundadores del campo, junto con Lazarsfeld, Hovland y Lewin; no obstante, esta clasificación había sido previamente formulada por Berelson (1959).

Las bases teóricas sobre propaganda y efectos de los medios continúan siendo un punto de partida obligado para explicar la dinámica de la desinformación contemporánea. Sobre esas bases, diversos autores han aportado marcos conceptuales que permiten enlazar esta noción lasswelliana de propaganda intencional con las formas actuales de manipulación informativa, ya mencionadas en la tabla 1.

Valencia y Álvarez (2008) resaltaron que la evolución del pensamiento lasswelliano se desarrolló en las “ciencias de las políticas”, orientando el conocimiento científico hacia la resolución de problemas sociales y el fortalecimiento de la democracia. Karlova y Lee (2011) profundizaron en esta dimensión al distinguir conceptualmente la “misinformation” de la desinformación, analizando cómo estos trastornos afectan el comportamiento informativo y vulneran la integridad de los datos que recibe el ciudadano. Por su parte, Romero Rodríguez (2014) vinculó históricamente la desinformación con las “estrategias de poder”, describiéndola como una práctica de manipulación informativa vinculada con la propaganda, las estratagemas discursivas y el ejercicio del poder en el ecosistema comunicativo.

Ladino Marín (2017) reitera que el derecho a la información conlleva un deber fundamental para la sociedad; por ello, los Estados deben abstenerse de manipular la información bajo el pretexto del bien común, porque ello vulnera directamente las libertades de opinión e información. Martínez-Sahagún y Escudero-Nahón (2018) propusieron democratizar el conocimiento tecnológico mediante la “Teoría del Actor-Red” para superar la linealidad de los procesos de comunicación y reducir las posibilidades de manipulación. Torrico Villanueva (2018) planteó una comunicación decolonial que rompa con la reducción instrumental del receptor como sujeto pasivo de control social. Cerruti (2019) analiza la obra de Lasswell para explicar que el vínculo entre comunicación y poder no es una simple inyección de ideas, sino un proceso complejo que integra la comunicación estratégica, la propaganda y la arquitectura del poder simbólico.

El surgimiento de Internet transformó la circulación y el consumo de información, permitiendo un mayor ejercicio de la libertad de expresión y la participación pública; sin embargo, también profundizó fenómenos como la desinformación, la polarización, el discurso de odio y la violencia digital, potenciados por la viralidad de las plataformas digitales. En virtud de lo señalado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que agentes gubernamentales, políticos y comerciales pueden aprovechar este modelo de negocio para difundir desinformación con fines ideológicos, apoyándose en algoritmos y bots (2022). Por esa razón, los ciudadanos están cada vez más expuestos a la contaminación informativa con datos manipulados, engañosos o falsos.

Según Magallón-Rosa (2022), la desinformación también responde a los prejuicios y tribalismos de la ciudadanía, buscando un cambio en la opinión

“pública (da)” o para dividir a la sociedad: “Cada vez se usa con más frecuencia para desacreditar al adversario político en el poder y situarlo en una posición de igualdad de valores y ética frente a los candidatos de la oposición” (p.53). Por ello, la desinformación tiende a manifestarse con mayor fuerza en contextos políticos adversos para generar escenarios de polarización.

Una revisión sistemática reciente sobre desinformación e información errónea confirma que este fenómeno se intensifica particularmente en periodos electorales, cuando la velocidad de circulación supera la capacidad de verificación de los propios medios (Pérez-Escolar, Lilleker, & Tapia-Frade, 2021). Este fenómeno se agudiza por la desconfianza creciente en los medios de comunicación: en 29 de 48 mercados de consumo de información a nivel mundial disminuyó la confianza en las noticias, provocando una de las caídas más graves desde 2015 (Egan, 2026).

Ducamp (2022) sugirió mitigar la influencia mediática negativa y posible manipulación, mediante la educación formal y el pensamiento crítico, protegiendo la moral de las instituciones. Moreno y Martínez (2022) dirigieron un libro donde analizaron el desafío que representan las noticias falsas para los derechos y la democracia en el siglo XXI, integrando perspectivas desde el derecho, el periodismo y la comunicación. Astudillo Muñoz (2024) alertó que la desinformación digital es la mayor amenaza para la participación democrática. Barragán Castro (2024), a partir de un caso de estudio en Bogotá, analizó el uso de las redes para propagar pánico y xenofobia, evidenciando la fragilidad de la seguridad ciudadana ante narrativas falsas.

Fernández y Teruel (2025), como editoras, analizaron cómo las noticias falsas y la manipulación informativa impactan en las democracias iberoamericanas, concentrándose en sus efectos sobre la credibilidad institucional y la libertad individual en países de Iberoamérica. El mismo año, Córdoba Cano reafirmó la alfabetización mediática y el fortalecimiento de los procesos de verificación de hechos como pilares para la resiliencia informativa de la sociedad. García-Estévez y otros (2025) denunciaron el “astroturfing” como una orquestación que simula apoyo popular para influir en la opinión pública, en contra del derecho a la información y la deliberación democrática.

La democracia, el diálogo y el debate son esenciales para abordar los desafíos de la actualidad respecto a la libertad de expresión, el derecho a la información y la construcción de la democracia. En este marco, la investigación presentada a continuación, centra su análisis en la incidencia de la desinformación en la opinión pública dentro de la política boliviana, desde la óptica de la enseñanza de la comunicación, en particular del periodismo, desde las carreras universitarias.

4. Metodología

La presente investigación adopta un diseño descriptivo de estudio de casos, orientado a analizar la incidencia de contenidos falsos publicados por medios de comunicación y su influencia en la opinión pública durante el proceso electoral boliviano de 2025. El estudio se apoya en el trabajo de verificación desarrollado por ChequeaBolivia, organización en la que la autora participó directamente, lo que permitió el acceso a los registros primarios de verificación; no obstante, el análisis interpretativo de los dos casos —su lectura a la luz del modelo de propaganda de Lasswell y su discusión respecto de la lógica de “publicar primero y verificar después”— constituye un aporte propio del presente artículo y no forma parte del reporte original de ChequeaBolivia. .

El periodo analizado comprendió del 1 de abril al 17 de agosto de 2025, correspondiente a la primera vuelta de las elecciones nacionales en Bolivia, durante el cual se registró un universo total de 143 contenidos verificados. De ese universo, se aplicaron tres criterios de inclusión sucesivos:

- El contenido debe ser replicado por al menos un medio de comunicación con sitio web o cuenta institucional propia, no solo la difusión compartida únicamente en cuentas individuales en redes.
- Que existiera evidencia archivada de la publicación del contenido, para garantizar la trazabilidad de la fuente
- Que el contenido hubiese sido categorizado por ChequeaBolivia como “falso”, “engñoso” o “fotomontaje” —se excluyeron los casos “fuera de contexto” y “verdadero”, así como los que no se pueden verificar—.

La aplicación de estos tres criterios sobre el universo de 143 verificaciones arrojó 15 casos, concentrados en dos narrativas principales: la supuesta renuncia del presidente del Tribunal Supremo Electoral y la presunta movilización de militares en Llallagua.

Para la recolección y análisis de la información, se empleó la metodología del fact-checking, que según ChequeaBolivia (2026), sigue dos fases: el monitoreo del ecosistema digital, es decir la revisión de las redes sociales, y la verificación, propiamente dicha, que contempla tres procesos:

- Disección: Identificación de datos para someterlos a revisión.
- Contratación: Consulta a fuentes originales, oficiales y alternativas.
- Categorización: Se asigna una categoría. ChequeaBolivia contempla las siguientes categorías: falso, engñoso, fotomontaje, verdadero, fuera de contexto, inchequeable.

Para la contrastación de datos se utilizó también la búsqueda inversa de imágenes y videos para verificar su origen y contexto. Además, se utilizaron

herramientas de archivo digital, como Wayback Machine y Archive Today, para conservar evidencias antes de que fueran eliminadas o modificadas, complementando el proceso con análisis de contenido y narrativas para identificar patrones de desinformación (López, 2025).

5. Casos de la difusión de información falsa por medios de comunicación y su incidencia en la opinión pública dentro de la política internacional y boliviana

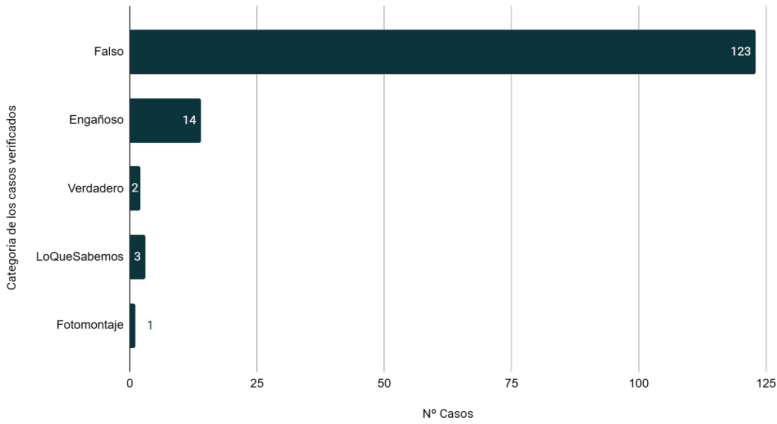
La relación entre política, acceso a la información y ciudadanía se ha visto transformada por las dinámicas emergentes del ecosistema digital. En las últimas dos décadas, la presencia de los medios de comunicación en las plataformas digitales y redes ha incidido en la opinión pública en el ámbito de la política internacional (Auškalnienė, 2025). En las redes existen espacios donde circulan datos que no siempre son verificados o que carecen de fiabilidad, lo que ha intensificado problemas como la polarización, la violencia digital y el discurso de odio (Castells, 2012).

En un entorno donde el contenido digital se difunde rápidamente, es esencial recordar la importancia de acceder a información precisa y de calidad, especialmente ante preocupaciones como la subinformación, “misinformation”, desinformación o “malinformation”.

Situaciones similares en Brasil, Chile y Colombia evidenciaron que los escenarios de desinformación pueden afectar a grupos vulnerables (Asociación por los Derechos Civiles et al., 2019), debido a la cobertura mediática en discursos inflamatorios en contextos de pugna electoral.

Los procesos electorales suelen ser los contextos ideales para que fenómenos como la desinformación, la alta polarización y el discurso de odio afecten la integridad de la información y, al mismo tiempo, la información proporcionada por los medios de comunicación debe estar enfocada en brindar certezas ante olas de desinformación que marcan estos espacios. Un ejemplo de esta problemática se evidenció al verificar 143 contenidos que circularon en redes, de supuestas noticias, que resultaron falsos (86%) y engañosos (10%), como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Desinformación verificada por ChequeaBolivia en la primera vuelta de las elecciones nacionales 2025

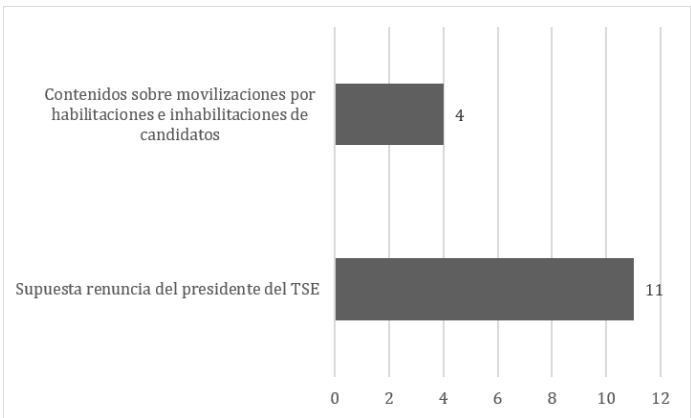


Nota. Elaboración propia con base en datos de ChequeaBolivia.

Como puede identificarse, la intencionalidad con la que se comparte un contenido falso o engañoso es determinante. Por lo que, en este escenario, los medios de comunicación deben enfocarse en brindar información de calidad, datos verificados y pluralidad informativa.

De ese universo, y aplicando los criterios de selección descritos en el apartado metodológico, se identificaron 15 contenidos de desinformación publicados por medios de comunicación, concentrados en dos narrativas principales que se detallan a continuación.

Gráfico 2. Casos de desinformación identificados en medios de comunicación



Nota. Elaboración propia con base en datos de ChequeaBolivia.

El objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2015) resalta que el derecho a la información es elemental para la gobernanza, en tanto supone la producción de información precisa y de acceso público. Por ello, es crucial evitar que los medios de comunicación difundan información falsa por presiones de audiencia o de posicionamiento, ya que esto compromete la calidad informativa. Los Principios Globales para la Integridad de la Información de la Organización de las Naciones Unidas (2024) establecen que la integridad informativa implica un espacio plural que promueve el empoderamiento de los usuarios, en el ejercicio de su derecho de la información, como su libertad de expresión, en un contexto cada vez más complejo.

A continuación, son explicadas, en detalle, las dos narrativas identificadas como dos hitos de desinformación difundida por medios de comunicación.

El caso de la supuesta renuncia del presidente del Tribunal Supremo Electoral

El 22 de julio de 2025, días antes de las elecciones nacionales, un medio de comunicación de la ciudad de La Paz, informó sobre la supuesta renuncia del presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, citando como fuente una carta a la que señaló haber accedido, sin hacerla pública en su reporte. A partir de esa publicación, otros medios replicaron la misma en diferentes portales web y a través de las redes.

Esta situación responde al criterio de inmediatez periodística, por encima del criterio de veracidad. Ningún medio publicó una versión del propio presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, confirmando dicha información. Horas más tarde, el entonces vocal de Sala Plena, Gustavo Ávila, informó que el presidente del Tribunal Supremo Electoral, había solicitado una baja médica por motivos de salud. Aunque el medio que difundió inicialmente la presunta renuncia mantuvo su versión, la supuesta carta nunca fue considerada por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral; por tanto, si bien pudo existir la intención de presentar una renuncia, esta nunca se formalizó y careció de efectos jurídicos y administrativos.

Tabla 2: Contenidos archivados publicados en diferentes medios de comunicación sobre la renuncia de Óscar Hassenteufel, presidente del TSE

No.	Medio de comunicación	Evidencia
1	Agencia de Noticias FIDES	https://archive.ph/ptgvW
2	Jhon Arandía Periodista	https://archive.ph/1N5bE
3	RTP	https://archive.ph/o3mvg
4	Urgente.bo	https://archive.ph/oRLLr
5	Unitel	https://archive.ph/Mo7Fu
6	Correo del Sur	https://archive.ph/w3etJ
7	Red Uno	https://archive.ph/9dqA2
8	El Mundo	https://archive.ph/VC3YV
9	Abya Yala	https://archive.ph/5sdW9
10	Asuntos Centrales	https://archive.ph/P5gn0
11	Diario Opinión	https://archive.ph/Jwzfu

Nota. Elaboración propia a partir de la recolección y monitoreo de redes realizado por ChequeaBolivia.

Este caso ilustra que los medios de comunicación, aunque no tengan la intención de manipular, pueden convertirse en canales de difusión de información falsa, cuando priorizan la inmediatez sobre la contrastación. La resolución 76/227 titulada “Lucha contra la desinformación para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2022), reafirma la necesidad de garantizar la libertad de expresión sin que los esfuerzos para contrarrestar la desinformación la vulneren. Por lo expuesto, la respuesta adecuada no es limitar a los medios de comunicación, sino en potenciar las habilidades digitales de sus periodistas y de los filtros en la construcción de una noticia.

5.2 Movilización de militares en Llallagua a raíz de la inhabilitación de Evo Morales

El 2 de junio de 2025 iniciaron movilizaciones a raíz de la inhabilitación del expresidente Evo Morales como candidato a las elecciones nacionales. Sectores afines a Morales iniciaron bloqueos, en distintos puntos del país. La situación escaló rápidamente, desatándose un enfrentamiento en la ciudad minera de Llallagua, en el departamento de Potosí, entre vecinos, transportistas y comerciantes, por un lado, y sectores afines al expresidente, por otro. Al tratarse de una región alejada de centros poblados, la información fue difusa; la situación de agravó cuando los pobladores impidieron el ingreso de la prensa y determinados medios evitaron enviar corresponsales debido al alto grado de violencia.

En ese contexto comenzaron a circular videos sobre el traslado de militares a la zona, entre ellos uno que mostraba a un grupo de militares llegaba a Llallagua en paracaídas. Sus titulares expresaban: “Un contingente militar fue desplegado vía aérea en Llallagua, donde descendieron en paracaídas para intervenir ante los enfrentamientos entre pobladores” o “militares llegan en paracaídas a Llallagua para reforzar operativos, tras enfrentamientos evistas”.

Determinados medios publicaron estos datos sin aplicar filtros previos de verificación. ChequeaBolivia identificó que las imágenes utilizadas en esos videos, provenían de publicaciones, desde una cuenta en la red TikTok, en febrero de 2025. En la descripción indicaba: “4to día de saltos, mañana viernes 7 de febrero clausura”. Una búsqueda inversa adicional permitió ubicar otro video, publicado el 6 de febrero, en la cuenta de Instagram del Ejército de Bolivia, sobre la misma actividad, en la que se indica que se trata del “Primer curso de paracaidismo básico militar 2025 del Regimiento de Infantería Aerotransportada – 18 Victoria”, realizado en el municipio de San Benito, en Cochabamba.

Tabla 3: Contenidos archivados publicados en diferentes medios de comunicación sobre la supuesta llegada de militares a Llallagua en Paracaídas

Nro.	Medio	Evidencia
1	DTV Noticias	https://archive.ph/zvNZC
2	CTV Red Nacional	https://archive.ph/vrsPc
3	Radio Illimani	https://archive.ph/T0mKL
4	Radio Gente Bolivia	https://archive.ph/muIAW

Nota. Elaboración propia a partir de la recolección y monitoreo de redes realizado por ChequeaBolivia.

A diferencia del caso de Hassenteufel —que se originó en una fuente periodística que no contrastó sus datos—, el caso de Llallagua se apoyó en material audiovisual descontextualizado, lo que sugiere que la vulnerabilidad de los medios ante la desinformación no responde a un único mecanismo. Pueden identificarse, por lo menos dos rutas distintas: la confianza excesiva en fuentes no verificadas y la insuficiencia de la verificación inversa de imágenes y videos antes de su publicación.

Los casos descritos, anteriormente, pueden ser explicados en parte, por la lógica de “publicar primero y verificar después”, que responde a la necesidad de atraer audiencias y mejorar el posicionamiento de los medios, lo que acorta los tiempos de verificación y aumenta la posibilidad de cometer errores, especialmente en contextos de alta polarización como los procesos electorales, como fue señalado anteriormente.

Desde la perspectiva de Lasswell, este fenómeno cobra relevancia porque la comunicación —intencionada o no— tiene el poder de influir en la opinión pública a través de la difusión de símbolos, relatos e imágenes. Autores o fuentes

de datos pueden adulterar sucesos para que sean replicados por los medios como parte de una estrategia deliberada de manipulación y para evitar ello, los periodistas de los medios de comunicación deben verificar los datos antes de difundirlos (Ojeda Copa & Peredo Rodríguez, 2020).

Como puede advertir, incluso los errores informativos pueden actuar como mecanismos de influencia social, moldeando la forma en que los ciudadanos entienden la realidad política. Así, la urgencia de informar antes que los demás no solo pone en riesgo el rigor periodístico, sino que también potencia efectos similares a los descritos por Lasswell, afectando la formación de opiniones colectivas y, por ende, el comportamiento político de la ciudadanía.

5.3 La necesidad de enseñar la verificación de datos en las carreras de Comunicación y/o Periodismo

A partir de lo expuesto, es posible advertir la práctica frecuente en el ámbito político: ciertos emisores, aprovechando el deseo de los medios de comunicación por ser los primeros en difundir una noticia, introducen información engañosa con la intención de influir en la percepción de los receptores y perjudicar a sus oponentes. Esta dinámica evidencia cómo la competencia por la primicia puede convertir a los medios en canales involuntarios de desinformación.

En su tesis doctoral, Lasswell (1938) sostiene que una propaganda efectiva depende de la habilidad del emisor para decidir qué se convierte en noticia y cómo se prioriza: el propagandista no solo oculta información desfavorable, sino que también utiliza la estructura de los medios para relegar a espacios poco visibles, mientras coloca los mensajes convenientes en titulares y lugares destacados. A un siglo de esta publicación, esta lógica se relaciona directamente con la urgencia mediática por ser los primeros, en la medida que el propagandista (en la actualidad, el desinformante) proporciona datos que se presentan como estímulos —noticias, rumores o reportes—, sobre todo en redes, con el propósito de que los medios los difundan rápidamente y generen respuestas inmediatas en la opinión pública.

A partir de esta tendencia y enfocándose en el derecho a la información, Javier Darío Restrepo, en su discurso pronunciado, en México, durante el XIII Encuentro Internacional de Periodistas, desarrollado en el año 2017, sembró una premisa entre los asistentes: “la reinención del periodismo”.

Sucede esto: una real reinención se da cuando el periodista es consciente de que hoy la lucha no es para el hallazgo de una información escasa. Hoy la información es sobreabundante y se obtiene con un esfuerzo mínimo, menor que en el pasado.

Puesto que la misión del periodista es hacer que la información llegue intacta a la conciencia de los receptores a pesar de los factores que conspiran contra la verdad de los hechos, cada vez tendrá que reinventarse y, a una tecnología que facilita difundir hechos sin fuentes, opondrá la búsqueda y confrontación

rigurosa de las fuentes; y a la presentación superficial de los hechos opondrá la investigación rigurosa, mediante el uso de la tecnología digital que ha permitido el periodismo de datos (Restrepo, 2017).

Considerando al defensa del derecho a la información, la enseñanza de la verificación de datos - fact-checking- y su aplicación constante en las cátedras de redacción y periodismo, en las carreras o facultades de Comunicación y, por ende, en el ejercicio del periodismo, son esenciales para asegurar que esta labor cumpla su función de servicio social y no se convierta en una herramienta de manipulación de la opinión pública. En un entorno mediático donde la información abunda y los flujos digitales son cada vez más rápidos, la habilidad de verificar, contrastar y contextualizar la información se vuelve un pilar fundamental tanto en la formación académica como en la práctica profesional (Ufarte Ruiz, Peralta García, & Murcia Verdú, 2018).

En el ámbito universitario, la educación en comunicación debe establecerse como una profesión especializada, basada en un rigor metodológico y una responsabilidad ética, que facilita la identificación de mecanismos de manipulación simbólica y estrategias propagandísticas. Es crucial incorporar espacios prácticos enfocados en el fact-checking y análisis crítico de contenidos, especialmente ante los fenómenos de misinformation, disinformation y malinformation, que afectan cada vez más a las audiencias (Zapata Zurita, 2023). Esta formación debe complementarse con procesos de alfabetización mediática que preparen a los futuros profesionales no solo para generar información de calidad, sino también para fomentar en la ciudadanía un rol activo, reflexivo y crítico frente a los mensajes que consumen.

Conclusiones

La verificación de la información es un pilar esencial para mantener la integridad informativa y fortalecer nuestra democracia. Según los datos de ChequeaBolivia, una gran parte de los contenidos electorales que se han difundido resultaron ser falsos o engañosos, lo que pone de manifiesto que la circulación de información sin verificación puede distorsionar el debate público. Desde la perspectiva de Lasswell, los medios juegan un papel crucial en la gestión de actitudes colectivas a través de símbolos y narrativas, por lo que la precisión informativa es vital para evitar manipulaciones. En la misma línea, es una responsabilidad de los Estados, garantizar la autenticidad de la información digital para mantener la confianza en las instituciones y en los medios de comunicación.

La presión por competir por audiencias y alcanzar un mayor impacto en la audiencia ha llevado a que, en determinados casos, los medios prioricen la rapidez sobre la rigurosidad, replicando contenidos sin la debida verificación. Este fenómeno refuerza lo planteado por Lasswell sobre el poder de los mensajes para influir en la opinión pública, en particular cuando apelan a

emociones, prejuicios o temores. Cuando una noticia falsa es divulgada por un medio, gana legitimidad y alcance, especialmente en el entorno digital, por lo que resulta crucial que los periodistas no solo verifiquen los datos, sino que analicen críticamente los formatos y narrativas que utilizan, para evitar ser instrumentados por agentes externos interesados en la manipulación de la audiencia.

La verificación juega un papel fundamental en la construcción de la confianza social. En el contexto electoral, donde la desinformación a menudo ataca a candidatos y procesos democráticos, la difusión de contenidos verificados ayuda a fortalecer la transparencia y a fomentar una participación informada. Una ciudadanía bien informada es menos susceptible a la manipulación y más capaz de tomar decisiones conscientes. En este sentido, los medios tienen la responsabilidad de contrarrestar la propaganda y de promover un ecosistema informativo diverso y confiable.

En el ámbito educativo, la formación de comunicadores debe adaptarse a estos desafíos: incluir contenidos sobre verificación, análisis del discurso y comprensión de la propaganda. Las universidades tienen la obligación de preparar profesionales críticos, que comprendan que la información no es neutral y que su difusión conlleva una responsabilidad social. Por ello, incluir en la formación temas sobre verificación, análisis del discurso y comprensión de la propaganda permite que los futuros periodistas actúen como filtros responsables ante la desinformación.

Por otro lado, la ética periodística debe mantenerse firme frente a las presiones del mercado digital. La búsqueda de clics y posicionamiento no puede ser una excusa para difundir información no verificada. Es crucial replantear los incentivos dentro de los medios, promoviendo prácticas que valoren la rigurosidad y que sancionen la difusión de rumores. De esta manera, se refuerza el papel del periodismo como garante de la verdad y no como amplificador de intereses particulares.

Finalmente, la verificación contribuye al desarrollo de una ciudadanía crítica y alfabetizada mediáticamente. Cuando los medios y las instituciones educativas fomentan el análisis y la contrastación de la información, empoderan a la población para identificar noticias falsas y evitar su propagación. Así, se rompe el ciclo de manipulación descrito por Lasswell y se fortalece una cultura informativa basada en la verdad, la responsabilidad y el compromiso con el bien común.

Referencias

- Asamblea General de Naciones Unidas. (2022). *Resolución 76/227 “Lucha contra la desinformación para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales”*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/NV-disinformation.pdf>
- Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Coding Rights, Fundación Karisma, Hiperderecho, IPANDETEC, Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), & TEDIC. (s.f.). *Desinformación en Internet en contextos electorales de América Latina y el Caribe: Contribución regional de organizaciones de la sociedad civil ligadas a los derechos humanos en el entorno digital* [Informe]. Asociación por los Derechos Civiles (ADC). https://adc.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/Consulta-publica-desinformacion-en-contextos-electorales_contribucion-regional-AlSur.pdf
- Astudillo Muñoz, J. (2024). Desinformación: aproximación conceptual, riesgos y remedios. *Derecho PUCP*, (93), 55-97.
- Auškalnienė, L. (2025). Political participation in the context of platformization: A technological affordances perspective. *Information & Media*, (102), 129-141. <https://doi.org/10.15388/Im.2025.102.7>
- Barragán Castro, E. Y. (2024). *La opinión pública y la desinformación en la red social X. Caso: “se están metiendo a los conjuntos”* [Trabajo de grado, Fundación Universitaria Los Libertadores]. Repositorio Institucional.
- Berelson, B. (1959). El estado de la investigación en comunicación. *Public Opinion Quarterly*, 23(1), 1-2. <https://doi.org/10.1086/266840>
- Camacho Azurduy, C. A. (2007). *Cultura de transparencia: El derecho humano a la información en el desarrollo de la ciudadanía comunicativa en Bolivia (1997-2007)*. Azul.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza.
- Castromil, A. R. (s.f.). *La gestión de las opiniones en Lasswell*. Política y Medios.net.
- Cerruti, P. (2019). Comunicación, política y poder: Una reconsideración de la obra de Harold Lasswell. *Austral Comunicación*, 8(2), 191-220.
- ChequeaBolivia. (2026, 13 de abril). *Metodología de verificación de hechos*. https://chequea-bolivia.bo/metodologia_fact_correccion
- Córdoba Cano, D. (2025). *La desinformación en línea y su influencia en la opinión pública* [Investigación de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio Institucional UNAD.
- Desantes-Guanter, J. M. (1999). *Francisco de Vitoria, precursor del derecho de la información*. Diseño Imatique.
- Ducamp, G. D. (2022). *Mitigar la influencia negativa de los medios masivos de comunicación social, en los oficiales subalternos del ejército argentino* [Trabajo final integrador, Escuela Superior de Guerra]. CEFA Digital.
- Egan, J. (2026, 16 de junio). *Resumen ejecutivo y hallazgos clave del informe de 2026*. Reuters Institute. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2026/dnr-resumen-ejecutivo>
- European Commission. (2018). *A multi-dimensional approach to disinformation: Report of the independent High-level Group on fake news and online disinformation*. Publications Office of the European Union.
- Fernández Torres, M. J., & Teruel Rodríguez, L. (Eds.). (2025). *Desinformación y comunicación política: Una visión iberoamericana en una nueva era tecnológica*. Tirant lo Blanch.

- Flag, J. M. (s.f.). *J. M. Flagg, I want you for U.S. Army poster (1917)* [Ilustración]. Wikimedia Commons. [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/59/J. M. Flagg%2C I Want You for U.S. Army poster %281917%29.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/59/J._M._Flagg%2C_I_Want_You_for_U.S._Army_poster_%281917%29.jpg)
- García-Estévez, N., Ballesteros-Aguayo, L., & Colussi, J. (2025). Desinformación y manipulación de la opinión pública: Una revisión sistemática sobre astroturfing (2004-2024). *Revista de Comunicación*, 24(2).
- Gutiérrez, A. (2023, 30 de julio). *Guerreros digitales: Una granja de trolls contra la libertad de expresión*. Centro de Documentación e Información Bolivia-CEDIB. <https://www.cedib.org/noticias/guerreros-digitales-una-granja-de-trolls-contr-la-libertad-de-expresion/>
- Iglesia Católica, Concilio Vaticano II. (1963, 4 de diciembre). *Decreto Inter Mirífica sobre los medios de comunicación social*.
- Illanes, L., & Peredo Rodríguez, V. (2024, 11 de octubre). *Guerra digital en Bolivia: Los operadores detrás de los ataques y la desinformación*. Chequea Bolivia. <https://articles.chequeabolivia.bo/>
- Karlová, N. A., & Lee, J. H. (2011). Notes from the underground city of disinformation: A conceptual investigation. *Proceedings of the American Society for Information Science and Technology*, 48(1), 1-9.
- Ladino Marín, P. (2017). *Teorías de la comunicación*. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Lasswell, H. (1938). *Propaganda technique in the World War* [Tesis doctoral, Universidad de Chicago]. University of Michigan Libraries. <https://ia601200.us.archive.org/18/items/PropagandaTechniqueInTheWorldWar/Propaganda%20Technique%20In%20the%20World%20War.pdf>
- Leete, A. (s.f.). *Lord Kitchener wants you* [Ilustración]. Historia del Arte. <https://historia-arte.com/obras/lord-kitchener-wants-you>
- Lippmann, W. (1922). *La opinión pública*. Cuadernos de Langre.
- López, E. (2025, julio). *Herramientas para hacer frente a la desinformación* [Cartilla]. Fundación Internet Bolivia. [https://internetbolivia.org/wp-content/uploads/2025/07/Cartilla HerramientasLuchaContraDesinformacion.pdf](https://internetbolivia.org/wp-content/uploads/2025/07/Cartilla_HerramientasLuchaContraDesinformacion.pdf)
- Magallón-Rosa, R. (2022). De las fake news a la polarización digital. Una década de hibridación de desinformación y propaganda. *Revista Más Poder Local*, 50, 49-65. <https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.120>
- Martínez-Sahagún, D., & Escudero-Nahón, A. (2018). Revisión crítica desde la teoría del actor-red de los modelos de la comunicación de la ciencia y la tecnología. *Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*, 7(2), 43-56.
- Marx, K., & Engels, F. (1987). *Sobre prensa, periodismo y comunicación*. Taurus.
- Moreno Bobadilla, Á., & Martínez Isidoro, B. (Dirs.). (2022). *Fake news, desinformación y otros desórdenes informativos*. Fragua.
- Ojeda Copa, A., & Peredo Rodríguez, V. (2020). Convergencia entre desinformación política y social en el conflicto electoral de 2019 en Bolivia. *Temas Sociales*, (46), 98-126.
- Ojukwu, N. N. (2025). Estrategias para abordar la desinformación y la información errónea para una comunicación científica sostenible entre estudiantes de pregrado de la Universidad Federal de Lokoja, Nigeria. *South African Journal of Libraries and Information Science*, 91(1), 1-9. <https://doi.org/10.7553/91-1-2476>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1). <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

- Organización de las Naciones Unidas. (2024). *Principios globales de las Naciones Unidas para la integridad de la información: Recomendaciones para la acción de diversas partes interesadas*. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/integridad_informacion_principios_universales.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19*.
- Park, R. E. (1922). *The immigrant press and its control*. Harper & Brothers.
- Pérez-Escobar, M., Lilleker, D., & Tapia-Frade, A. (2021). A systematic literature review of the phenomenon of disinformation and misinformation. *Media and Communication*, 9(1), 1-16. <https://doi.org/10.17645/mac.v9i1.4372>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022, febrero). *Diseñar respuestas exhaustivas y eficaces a la contaminación informativa: Orientación estratégica. Integridad de la información: Allancar el camino a la verdad, la resiliencia y la confianza*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-07/Information%20Integrity%20-%20Forging%20a%20Pathway%20to%20Truth%2C%20Resilience%20and%20Trust%20SPANISH_o.pdf
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). <https://dle.rae.es/comunicologia>
- Restrepo, J. D. (2017, 5 de diciembre). *La reinención del periodismo, según Javier Darío Restrepo* [Discurso]. Fundación Gabo. <https://fundaciongabo.org/es/etica-periodistica/recursos/la-reinencion-del-periodismo-segun-javier-dario-restrepo>
- Romero Rodríguez, L. (2014). Hacia un estado de la cuestión de las investigaciones sobre desinformación/misinformación. *Hacia un Estado de la Cuestión de las Investigaciones sobre Desinformación*, 319-342.
- Schramm, W., Chaffee, S. H., & Rogers, E. M. (1997). *The beginnings of communication study in America: A personal memoir*. SAGE Publications.
- Sierra de Cózar, Á. (1996). Traducción castellana y notas de la tesis de Tobías Peucer. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, (3), 39-52.
- Taddeo, G., De-Frutos-Torres, B., & Alvarado, M. (2022). Creadores y espectadores frente al desorden informativo online. Efectos de la producción de contenidos digitales en competencias informativas. *Comunicar*, 30(72), 9-20. <https://doi.org/10.3916/C72-2022-01>
- Tocqueville, A. de. (1840). *La democracia en América*. Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. <https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Alexis%20de%20Tocqueville%20La%20Democracia%20en%20America.pdf>
- Torrico Villanueva, E. R. (2007). Acercamiento a la Comunicación como cultura académica y a sus proposiciones teóricas generales. *Punto Cero*, (14), 41-48.
- Torrico Villanueva, E. R. (2018). La comunicación decolonial, perspectiva in/surgente. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 15(28), 72-83.
- Ufarte Ruiz, M. J., Peralta García, L., & Murcia Verdú, F. J. (2018). Fact checking: Un nuevo desafío del periodismo. *Profesional de la Información*, 27(4), 733-741. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.02>
- Valencia Agudelo, G. D., & Álvarez, Y. A. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: Notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos*, (33), 93-121.
- Vargas Vivero, A. (s.f.). *Aportes de Harold Lasswell a la Comunicación*. Scribd.
- Villanueva, E. (1998). *Derecho comparado de la información*. Universidad Iberoamericana.

- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017, septiembre). *Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making*. Council of Europe. <https://edoc.coe.int/en/media/7495-information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-research-and-policy-making.html>
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2018). Thinking about ‘information disorder’: Formats of misinformation, disinformation, and mal-information. En C. Ireton & J. Posetti (Eds.), *Journalism, fake news & disinformation: Handbook for journalism education and training* (pp. 43-54). UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265552>
- Zapata Zurita, J. G. (2017). *Sapere Aude: La información libre de la censura y libre del mercado*. EAE.
- Zapata Zurita, J. G. (2023). La investigación de la Comunicación y la empleabilidad profesional del contexto actual: Una aproximación desde el pensamiento de la complejidad. *Punto Cero*, 28(47), 82-102. <https://doi.org/10.35319/puntocero.202347158>
- Zapata Zurita, J. G. (2024). *La investigación científica en ciencias sociales y empresariales*. Cosmopolita.

